



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN:
MODIFICACIÓN DE DESLINDE DE TERRENO
DIRECCIÓN DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE:
VILLA ALEGRE
REGIÓN: **DEL MAULE**

X	URBANO	X	RURAL
---	--------	---	-------

N° RESOLUCIÓN
01
FECHA DE APROBACIÓN
04/12/2024

VISTOS:

- Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcción en especial el artículo 67.
- Circular Ord. N°0397 de fecha 23.03.2014 (271), versión modificada por Circular Ord. N°0553 de fecha 09.12.2015, DDU 300, Emitida en cumplimiento de lo instruido por Contraloría General de la República mediante dictamen N°87.449 de 04.11.2015
- La Solicitud ingreso DOM N°178 / 01-10-2024, suscrita por Manuel Recabal Castro, Arquitecto, como representante Legal de la empresa E.P Habitarq LTDA. Mediante por el cual Solicita la Modificación de deslindes del predio ubicado en Callejón Vecinal- Calle Malaquías Concha S/N, Rol SII 201-46, de la Comuna de Villa Alegre.
- El certificado de Avalúo Fiscal Detallado de la propiedad ubicada en Callejón Vecinal- Calle Malaquías Concha S/N
- La memoria Explicativa de la Rectificación de deslindes del predio Roll SII 201-46, ubicado en Callejón Vecinal- Calle Malaquías Concha S/N, donde indica que, por error de lo graficado, se debe modificar cota del deslinde inscrito, y no se ven afectadas las superficies.

RESUELVO

- APROBAR** la **MODIFICACIÓN DE DESLINDE** para el predio Ubicado en **CALLEJÓN VECINAL – CALLE MALAQUIAS CONCHA, VILLA ALEGRE**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el Expediente N°178/2024.
- Individualización de los interesados:

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.
LUIS ALBERTO VILLENA ROJAS	4.498.407-5

DATOS DEL ARQUITECTO			
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONZABLE			R.U.T.
MANUEL RECABAL CASTRO			14.021.077-3
DIRECCIÓN	N°	COMUNA	PATENTE PROFESIONAL N°
CALLE MANUEL RODRIGUEZ	133	VILLA ALEGRE	300042

3. Características del PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE DESLINDE DE TERRENO:

CALLEJÓN VECINAL - CALLE MALAQUÍAS CONCHA			
ORIENTACIÓN		LONGITUD	CON
NORTE		250,00 m	SUCESIÓN TOLEDO - HOY HUGO POBLETE
SUR	9 PARCIALIDADES	44,00 m 13,00 m 132,00 m 4,00 m	CAMINO VECINAL
SUR PONIENTE	2 PARCIALIDADES	44,00 m 20,00 m	SUCESIÓN ROMERO
SUR ORIENTE	5 PARCIALIDADES	22,00 m 12,50 m 12,50 m 22,00 m 22,00 m	LOTE 2B LOTE 2B LOTE 2C LOTE 2C CALLE MALAQUÍAS CONCHA
ORIENTE	2 PARCIALIDADES	22,00 m 38,00 m	SUC. JOSÉ BUSTAMANTE
PONIENTE		79,00 m	JOSÉ SANTOS ROJAS

- Archívese en el registro especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales; Entréguese copias autorizadas de plano y el original de esta Resolución al interesado para su **INSCRIPCIÓN OBLIGATORIA EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES E INFORMACIÓN AL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**
- EL arquitecto Patrocinante debe hacer llegar a esta dirección de Obras una copia del plano de modificación de deslindes inscrito en el Conservador de Bienes Raices, el cual formará parte del expediente de la propiedad, y dará término al trámite Municipal en cuestión.
- PAGO DE DERECHOS** (Art. 130° L.G.U.C., DDU 271/2014)

NÚMERO DE ROL		201-46	
SUPERFICIE INICIAL TERRENO LOTE 2A (m2)		21.360 m	
SUPERFICIE FINAL TERRENO LOTE 2A (m2)		21.360 m	
FOLIO GIRADOR	17952/1076	FECHA	04-12-2024
DERECHO A CANCELAR (CUOTA CORVI)		1.930	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA RESOLUCIÓN)

MODIFICACIÓN DE DESLINDE SUR ORIENTE SIN AFECTACIÓN DE LA SUPERFICIE DEL PREDIO.
 DESLINDE ANTERIOR 44,00 m, DESLINDE MODIFICADO 22,00 m



Javier Letelier Pizarro
JAVIER LETELIER PIZARRO
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)